

PROTEGEmos

Términos de Referencia para la contratación de consultoría externa especializada en protección de la infancia y la adolescencia (especialmente LOPIVI) para complementar planes formativos de Educo en su metodología PROTEGEmos.



Proyecto “PROTEGEmos. Consultoría externa (especializada en Protección de la Infancia y la Adolescencia) para complementar la formación basada en los principios de la LOPIVI para la prevención de la violencia hacia la infancia y la adolescencia en los diferentes ámbitos de actuación”

Contenidos:

TDR para la contratación de consultoría externa para las formaciones de PROTEGEmos.....3

1. Institución contratante: Educo	3
2. El proyecto: PROTEGEmos.....	3
3. Descripción de los objetivos	4
4. Perfil del equipo.....	5
5. Propuesta técnica y económica	6
6. Proceso de evaluación	6
7. Criterios de evaluación.....	6
8. Confidencialidad	6
9. Contacto	6

TDR para para la contratación de consultoría externa especializada en Protección de la Infancia y la Adolescencia para las formaciones de PROTEGEMos.

1. Institución contratante: Educo.

Educo es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos.

En el campo de la protección infantil, Educo trabaja para erradicar toda forma de violencia y maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, al desarrollo o a la dignidad de las niñas, niños y adolescentes (NNA), o poner en peligro su supervivencia, independientemente de su sexo, creencias religiosas, origen étnico, estatus socioeconómico, o cualquier otro factor que pueda servir de base para sufrir discriminación, poniendo especial atención en las condiciones de vulnerabilidad de NNA con capacidades diferentes.

Educo condena enérgicamente todo tipo de abuso y explotación en contra de las NNA, tanto dentro como fuera de la organización, y asume el compromiso de responder cuidadosamente en su marco de influencia a todos los casos de abuso, sea este comprobado, presunto o un intento, en función de su naturaleza. A tal efecto, Educo ha establecido mecanismos de sensibilización, de ayuda preventiva y de denuncia, entre los que cabe destacar mecanismos de respuesta rápida y eficaz en caso de sospechas de posible maltrato, violencia, o actitudes que no propicien un clima de buen trato.



Como parte de este compromiso, Educo es miembro asociado de la red Keeping Children Safe (KCS), referente internacional en el desarrollo y promoción de normas internacionales de protección infantil, y en especial de su integración en todas las organizaciones que trabajan con NNA. Como miembro de KCS, Educo reconoce la importancia del cumplimiento de las normas internacionales de protección de la infancia y trabaja activamente para que estas sean de adopción universal en todas las empresas y organizaciones que trabajan con NNA. **Además, recientemente ha recibido la certificación de KCS en el nivel I.**

2. El proyecto: Programa PROTEGEMos.

Las organizaciones, entidades sociales y empresas que trabajan por el bienestar de la infancia tienen la responsabilidad de garantizar que su personal y operaciones no expongan a las NNA que participan en sus programas al riesgo de sufrir violencia, daños o abusos.

La aprobación de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPVI)** ha supuesto un cambio de paradigma en la protección NNA. Son especialmente importantes las medidas preventivas que se alejan del enfoque punitivo y que ponen esfuerzo en la sensibilización, prevención, formación y la reparación

protegiendo a los NNA. De esta forma, se aprueba la creación de figuras como el Delegado/a de Protección y del Coordinador/a de Bienestar y Protección en los centros y entidades, quienes se encargarán de la difusión, la prevención y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia hacia NNA.

Educo ha apoyado en todo el mundo a decenas de entidades sociales (solo en España a más de 350) en la integración de las Normas Internacionales de protección de la infancia antes de la aprobación de la LOPIVI. Asimismo, **Educo ha desarrollado para ello una metodología propia, llamada PROTEGEmos, integrando los estándares internacionales, el buen trato y los requisitos de la ley.**

3. Finalidad de la colaboración:

Se busca alcanzar un **Acuerdo marco** con al menos 2 profesionales/consultorías externas para colaborar, coordinar y ejecutar la metodología PROTEGEmos de Educo a diferentes proyectos que gestiona la Unidad de Negocio.

La persona experta/consultora participará en la ejecución de varios proyectos según las necesidades formativas, cuyos objetivos buscan contribuir a la integración de los estándares internacionales de protección infantil organizacional y de las nuevas exigencias de la LOPIVI (Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia), en organizaciones públicas o privadas que trabajan con infancia.

Formará parte de un equipo de trabajo de la Unidad de Negocio de Educo. Deberá formarse (formación con los materiales de Educo y sesiones con la responsable de Protección) para la **aplicación de esta metodología** en los diferentes proyectos que se lleven a cabo en el departamento.

FUNCIONES:

- Implementar y hacer seguimiento del proceso de formación de organizaciones participantes (entidades sociales, centros educativos, entidades privadas, etc.) en coordinación con la responsable de protección de Educo.
- Mejorar el diseño de los materiales y herramientas propuestas para la formación junto al equipo de Educo, de proyectos concretos.
- Mejora de las propuestas de herramientas online (digitalización) para el desarrollo de la formación de las formaciones síncronas (ej. materiales para el Campus Educo).
- Ejecución de talleres presenciales, híbridos y en línea, conforme a la calendarización establecida y a la disponibilidad, la cual se definirá progresivamente en función de la aprobación de los proyectos.
- Asesoramiento y acompañamiento a las entidades en el proceso formativo.
- Revisión de los productos generados por las entidades y centros educativos.
- Redacción de informes parciales y finales.

4. Perfil del equipo:

- Formación a nivel de diplomatura o licenciatura universitaria relacionada con las ciencias sociales y/o de la educación (pedagogía, magisterio, psicología, trabajo social, criminología...).
- Conocimiento del sistema de protección a la infancia y conocimiento avanzado de la LOPIVI.
- Experiencia en la facilitación de talleres de formación tanto presencial como online y en planificación y dinamización de procesos formativos.
- Conocimiento de herramientas de formación online.
- Alta disponibilidad para viajar en España (20% del tiempo).
- Capacidad de diseño, planificación, coordinación y gestión de proyectos.
- Dominio a nivel de usuario del paquete MS Office.

Deseable:

- Conocimiento de las prácticas restaurativas, cultura de paz, gestión positiva de conflictos y metodologías participativas con NNA.
- Catalán e inglés preferentemente.

Para respaldar esta propuesta se requiere el/los Curriculum Vitae de la/las personas que formen parte del equipo consultor. Es un requisito para poder ser seleccionada/o contar con permiso de trabajo en España, tener Código de Identificación Fiscal (CIF) y la posibilidad de facturación como consultor externo (persona física y/o persona jurídica).

5. Propuesta técnica y económica:

Para la propuesta deberá incluir:

- Perfil del equipo: incluyendo CV y experiencia relevante.
- Disponibilidad actual y prevista, si procede.
- Presupuesto:
 - Detallado el coste/hora y escalado de horas.
 - Política de viajes y desplazamientos.
 - Términos y condiciones de pago, en caso de tenerla.

6. Proceso de evaluación:

Plazos estimados para presentación de propuestas:

- Fecha máxima de presentación de propuestas: hasta el 20 de agosto de 2025 (inclusive)

El trabajo se desarrollará entre las siguientes fechas:

- Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2025.
- Fecha final: 31 de diciembre de 2026.

7. Criterios de evaluación:

Las propuestas relacionadas a cada uno de los cursos se evaluarán por separado en base a los siguientes criterios:

- Conocimiento y formación especializada (30%).
- Experiencia previa ejecutando en temáticas similares (30%).
- Coste y viabilidad del presupuesto (40%).

8. Confidencialidad:

El equipo evaluador deberá garantizar la confidencialidad de la información recopilada y utilizarla exclusivamente para los fines de la evaluación.

9. Contacto:

Las propuestas y consultas deberán enviarse al correo celina.tamagnini@educo.org con el siguiente Asunto:

"**NOMBRE DEL/LA CONSULTOR/A**. Acuerdo marco de consultoría externa para formaciones relacionadas con LOPIVI y PROTEGEmos".